



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019
INAI/071/19

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EMPODERA A LAS MUJERES Y CONTRIBUYE A REDUCIR BRECHA DE DESIGUALDAD: INAI

- **Se busca el empoderamiento para nivelar las condiciones de ambos sexos frente a la historia milenaria de diferencias que de muchas formas y esquemas se ha dado en el mundo: Patricia Kurczyn, comisionada del INAI**
- **A partir de la información y la participación de la mujer, las políticas públicas tendrán mejores resultados porque las mujeres dejan de ser sujetos pasivos de derechos para convertirse en constructoras del Estado en corresponsabilidad con los hombres: Blanca Lilia Ibarra, comisionada del INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impulsa el derecho de acceso a la información como un instrumento que puede reducir la brecha de desigualdad, al generar conocimiento, y abrir las puertas de participación para la toma de decisiones de las mujeres, en el ámbito político, económico y social.

El Pleno del Instituto, integrado por el comisionado presidente Francisco Javier Acuña Llamas, las comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos y los comisionados Oscar Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, ha resuelto diversos asuntos que visibilizan la importancia del acceso a la información como herramienta para que hombres y mujeres conozcan sus derechos, puedan evitar la discriminación y se prevenga prevenir la victimización a causa de la violencia.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora este 8 de marzo, la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos señaló que es necesario centrarse en formas innovadoras de abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en las esferas de protección social, de acceso a servicios públicos y de infraestructura sostenible.

“Un empoderamiento que sólo buscar nivelar las condiciones de ambos sexos frente a la historia milenaria de diferencias que de muchas formas y esquemas se ha dado en el mundo”, apuntó.

Indicó que, en el tema de acceso a la información y protección de datos personales, de acuerdo con los registros administrativos de 2018, del total de solicitantes de información pública y de datos personales, 40.9 por ciento son mujeres y 59.1 son hombres, cifras que representan un avance en la participación femenina respecto a años anteriores.

“El INAI ha cumplido y estaremos cumpliendo siempre con mayor puntualidad, sobre estos temas, para seguir enfocando los derechos de la mujer, que no son empoderarla para ser más, sino solamente empoderarla para ser igual que los hombres y hacer una sociedad igualitaria que nos beneficie por parejo”, enfatizó la comisionada.

En ese sentido, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que “a partir de la información y la participación de la mujer, las políticas públicas tendrán mejores resultados, porque las mujeres dejan de ser sujetos pasivos de derechos para convertirse en constructoras del Estado en corresponsabilidad con los hombres”.

Añadió que la información genera instrucción, educación y conciencia sobre los derechos de las mujeres, propiciando con ello la reducción de estereotipos en función del sexo o patrones socioculturales de inferioridad de alguno de los sexos, la violencia de género y la discriminación.

“En la medida en que la mujer cuente con información oportuna, completa, accesible y fidedigna, logra un empoderamiento pues tiene herramientas para participar en la toma de decisiones y para exigir derechos”, concluyó Ibarra Cadena.